

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**370**      *ALUCOIL, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ALUCOIL COATING, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de acuerdo de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73 del referido texto legal, y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

1º.- El Accionista Único de la sociedad "ALUCOIL, S.A.U." ("Sociedad Escindida"), El 31 de enero de 2023 aprobó una operación de escisión por la que una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, la rama de actividad consistente en el lacado de productos laminados, tanto en pintura polvo como pintura líquida, desarrollada a través de la división de Lacado/Eurocolor y denominada "COATING", que conforma una unidad económica independiente, será transmitida a favor de "ALUCOIL COATING, S.L.U." ("Sociedad Beneficiaria"), quien adquirirá, en bloque y por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes a la unidad económica escindida.

Dado que la Sociedad Beneficiaria será una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación e íntegramente participada de forma directa por el Accionista Único de la Sociedad Escindida, resulta aplicable a la escisión el procedimiento simplificado previsto en el artículo 78 bis de la LME. En consecuencia, no serán necesarios el informe de los administradores sobre el Proyecto de Escisión ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el Balance de Escisión.

2º.- Los acreedores de la Sociedad Escindida tienen el derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Escisión y de los acuerdos adoptados.

3º.- Los acreedores de la Sociedad Escindida tienen derecho a oponerse a la segregación en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Madrid, 31 de enero de 2023.- El administrador único de Alucoil, S.A.U., Aliberico, S.L.U., representante persona física, Don Clemente González Soler.

ID: A230004027-1